

Proceso: SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA		No. Consecutivo S.I 21240
Subproceso: INSPECCION CIVIL PAR	Código General 2000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 2200-220

**CONSTANCIA SECRETARIAL:**

Pasan al despacho las diligencias radicadas bajo la Partida No 21240 presentado de fecha 12 de Diciembre de 2012 por la Señora Otilia López Carreño por medio de Apoderado Judicial el Dr. Fernando Ortega Olarte, Sirvase proveer.

Bucaramanga, 24 de Julio de 2013

DIEGO RODRIGUEZ  
Apoyo Jurídico

ALCALDIA DE BUCARAMANGA  
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
INSPECCION CIVIL PAR  
RESOLUCIÓN N° 21240

Bucaramanga, Veinticuatro (24) de Julio de Dos mil Trece (2013)

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Leídas las presentes diligencias el despacho observa que mediante auto de fecha 07 de Diciembre de 2012 se remitió por factor de competencia el expediente de la referencia a las Inspecciones Rurales.

**SEGUNDO:** teniendo en cuenta el Manual de Policía, Convivencia y Cultura Ciudadana de Bucaramanga que establece en su artículo 219 "El funcionario rechazará de plano la querrela cuando: a). Carezca de competencia, y b). De su contenido o de sus anexos aparezca que el término está vencido. El funcionario de Policía podrá de oficio decretar la perención y ejecutoriado el auto que archivará el expediente".

Por lo anteriormente expuesto, la INSPECCIÓN CIVIL MUNICIPAL PAR DE POLICÍA DE BUCARAMANGA, en ejercicio de la función de policía y por autoridad de la Ley,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ARCHIVAR EL PROCESO POLICIVO,** Instaurado ante este despacho por la Señora Otilia López Carreño por medio de Apoderado Judicial el Dr. Fernando Ortega Olarte, por la posible perturbación a la posesión causada en la finca Puerto Rico de la Vereda Retiro Chiquito de Bucaramanga, por lo expuesto en la parte motiva de este proveido.

**SEGUNDO: ARCHIVAR** las presentes diligencias en el estado en que se encuentran, una vez ejecutoriada la presente Resolución.

CUMPLASE,

  
MARTHA CECILIA GÁRDENAS RUEDA  
Inspectora de Policía Urbano  
Inspección Civil Par

PROYECTO/ ABOGADO DIEGO RODRIGUEZ  
CPS/ ABOGADO ESPECIALIZADO